

Fecha: 09-01-2026

Medio: Maule Hoy

Supl.: Maule Hoy

Tipo: Noticia general

Título: Tras acuerdo de Sernac más de dos millones de personas serán compensadas por Entel

Pág. : 9

Cm2: 229,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tras acuerdo de Sernac más de dos millones de personas serán compensadas por Entel

Esta gestión del SERNAC se inició tras el proceso de no renovación y oferta de nuevos contratos de Entel que comenzó a regir el 1 de enero de 2023.

Tras meses de trabajo, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y Entel llegaron a un acuerdo a través de un Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC), luego de que la compañía de telecomunicaciones realizará un proceso de no renovación y oferta de nuevos contratos que comenzarían a regir a partir del 1 de enero de 2023.

Ante este escenario, el SERNAC inició un PVC con Entel, proceso que culminó con un acuerdo que establece que 2.633.487 consumidores y consumidoras de servicios de telecomunicaciones móvil, fijo y televisión de pago, que se vieron afectados por estos cambios, sean compensados.

Las compensaciones e indemnizaciones acordadas ascienden a un monto total de \$8.500.243.960, que se distribuyen en dos grandes grupos:

Grupo N°1 consumidores en total 132.566

clientes que recibirán un **Monto promedio de \$17.071** por **Concepto Restituciones diferencias de precios cobrada, incluyendo reajustes e intereses).**

Grupo N° 2 consumidores en total 2.500.921 clientes que recibirán un **Monto \$2.493** por Indemnización por errores de información.

Costo del reclamo

Además, los consumidores que reclamaron ante el SERNAC (hasta el 18 de diciembre de 2025) recibirán un monto adicional por el denominado «costo del reclamo».

En el caso de las personas que acudieron al Servicio en forma presencial, obtendrán cercano a los \$13.250, mientras que quienes llamaron al Servicio a través del call center recibirán alrededor de \$1.390; mientras que quienes lo hicieron a través del sitio web www.sernac.cl obtendrán alrededor de



\$1.185.

Cómo se pagará

Los mecanismos de pagos de la empresa dependerán de la situación de cada beneficiario:

* **Clientes sin deuda:** Bonificado o descontado automáticamente de la boleta.

* **Clientes con deuda:** Bonificado al monto adeudado.

En caso de ya no ser cliente de la empresa de telecomunicaciones:

* **No cliente y sin deuda:** Transferencia bancaria a la Cuenta Rut de Banco Estado

* **No cliente y con deuda:** Bonificado al monto adeudado, y el saldo, si existiere, mediante Cuenta Rut.

* **Beneficiarios sin cuenta rut activa:** Emisión de un Vale Vista Electrónico que podrá ser cobrado en cualquier sucursal bancaria o financiera del país con la cédula de identidad. La ins-

titución bancaria o financiera será informada por Entel.

Medidas adicionales

Además, la empresa Entel se comprometió a implementar una serie de medidas en sus comunicaciones y procedimientos para el término y propuestas de nuevos contratos, entre ellos:

* **Entel sólo podrá ejercer su derecho de no renovación una vez transcurrido un plazo de duración ini-**

cial fijo y común para todos los clientes. Lo anterior, basado en parámetros objetivos y no discriminatorios.

* **Proponer un nuevo contrato, dejando claro que el consumidor puede aceptar o rechazar. La voluntad del consumidor debe ser inequívoca y concluyente. El silencio en ningún caso constituirá aceptación.**

* **Deberá especificar que el consumidor puede poner término al contrato o sus renovaciones en cualquier momento, utilizando las mismas condiciones y mecanismos simples disponibles para la contratación.**

Adicionalmente, Entel se comprometió a informar a las y los consumidores los alcances de este acuerdo mediante una serie de acciones, entre ellas, avisos en la página web, comunicación por correo electrónico e inclusión de una glosa explicativa en las boletas enviadas a sus clientes.

Por último, es importante señalar que la información sobre el universo de consumidores y los montos será determinada y verificada por un **informe de auditoría externa**.